

SALTA, 04 MAR 2015

Nº 00002

Expediente Nº 14.089/14

VISTO la Resolución CS Nº 180/14, mediante la cual el Consejo Superior de la Universidad aprueba el presupuesto para el Ejercicio 2014; y

CONSIDERANDO:

Que en el Anexo V del referido acto administrativo se aprueba la cantidad de cargos docentes y no docentes que pertenecen a la Planta de cada Facultad, con indicación de la categoría y la dedicación correspondientes.

Que a efecto de individualizar correctamente cada uno de los cargos pertenecientes a la Facultad de Ingeniería, para efectuar las imputaciones necesarias en casos de altas y bajas, se hace necesario aprobar el desagregado de los totales consignados en el Anexo V de la Resolución CS Nº 180/14 para esta Unidad Académica.

Que con idéntico objetivo resulta menester establecer una codificación de dichos cargos, de manera que su identificación sea indubitable.

Que se han expedido al respecto, en reunión ampliada, las Comisiones de Asuntos Académicos, de Reglamento y Desarrollo y de Hacienda, mediante Despachos Nº 2/2015, Nº 2/2015 y Nº 2/2015, respectivamente

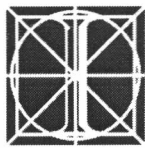
Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su I Sesión Ordinaria, celebrada el 4 de marzo de 2015)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la siguiente codificación para los cargos de la Planta Docente de



Nº 00002

Expediente Nº 14.089/14

la Facultad de Ingeniería, la que estará compuesta de seis (6) campos alfanuméricos, los cuales representarán a:

Escuela de Ingeniería a la que pertenece el cargo: Campo A (alfabético de un dígito)

Carrera/s a la que pertenece la asignatura: Campo B (numérico de dos dígitos)

Cargo: Campo C (numérico de un dígito)

Categoría: Campo D (numérico de un dígito)

Dedicación: Campo E (numérico de un dígito)

Asignatura: Campo F (numérico de tres dígitos)

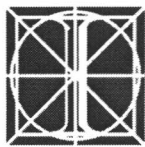
Cantidad: Campo G (numérico de dos dígitos)

ARTÍCULO 2º.- Establecer los valores consignados en el Anexo que forma parte de la presente Resolución, para los campos A a F detallados precedentemente.

ARTÍCULO 3º.- Disponer que el valor del campo G quedará determinado por la cantidad de cargos de igual categoría y dedicación con que cuente una asignatura, los cuales se ordenarán, comenzando por el uno (01) en función de la antigüedad de alta de los mismos en la materia en cuestión.

ARTÍCULO 4º.- Dejar establecido que el valor de cualquiera de los campos que constituyen la codificación aprobada por el Artículo 1º, sólo podrá ser modificado por Resolución fundada del Honorable Consejo Directivo, a requerimiento de las Escuelas de Ingeniería que correspondan o, en su defecto, previa consulta efectuada a las mismas, observando –cuando así corresponda- los procedimientos establecidos por la Universidad Nacional de Salta y esta Unidad Académica.

ARTÍCULO 5º.- Instruir a la Dirección General Administrativa Económica para que, a partir de la aprobación del detalle de los cargos consignados en el Anexo V de la Resolución



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.089/14

CS N° 180/14, habilite un legajo electrónico y otro físico para cada cargo, al cual se incorporarán todos los actos administrativos relacionados con el mismo.

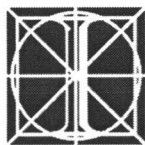
ARTÍCULO 6°.- Disponer que, a partir de la fecha de la presente Resolución y a medida que se aprueben los detalles de los cargos cuyas cantidades se consignan en el Anexo V de la Resolución CS N° 180/14, toda identificación de cargos en el ámbito de la Facultad de Ingeniería, deberá realizarse utilizando la codificación precedentemente establecida.

ARTÍCULO 7°.- Publicar, comunicar al Consejo Superior, a la Secretaría Administrativa y a la Dirección General de Personal de la Universidad; a las Secretarías de la Facultad, a las Escuelas de Ingeniería, al Gabinete de Orientación y Tutoría, a las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica, a los Departamentos Cómputos y Docencia y a la División Personal de la Facultad y girar los obrados a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 0 2-HCD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOMI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa



Expediente N° 14.089/14

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 0 2 -HCD-2015

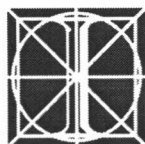
ANEXO

VALORES DE LOS CAMPOS DE CODIFICACIÓN DE CARGOS DOCENTES EN LA
 FACULTAD DE INGENIERÍA

ESCUELA	Valor del Campo A	CARRERA	Valor del Campo B
Química	Q	todas las Ingenierías	01
Civil	C	Ingenierías Civil e Industrial	02
Industrial	I	todas las carreras	07
Electromecánica	E	Ingeniería Química	16
GOT	G	Ingeniería Industrial	17
PROMEI	P	Ingeniería Civil	21
Rectorado	R	TUTA (Sede Central)	22
		TUTA (Sede Metán-Rº de la Frontera)	24
		Ingeniería Electromecánica	62

CARGO	Valor del Campo C	CATEGORÍA	Valor del Campo D	DEDICACIÓN	Valor del Campo E
Profesor	1	Titular	1	Exclusiva	1
		Asociado	2	Semiexclusiva	2
		Adjunto	3	Simple	3
Auxiliar de la Docencia	2	JTP	1		
		1ª Categoría	2		
		2ª Categoría	3		

[Handwritten signatures and initials]



Universidad Nacional de Salta

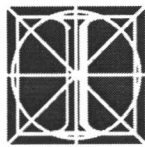
FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00002

Expediente Nº 14.089/14

ASIGNATURA	Valor del Campo F
Álgebra Lineal y Geometría Analítica	001
Álgebra y Geometría Analítica	001
Análisis Matemático I	002
Análisis Matemático	002
Sistemas de Representación	003
Química General	003
Física I	004
Química Inorgánica Analítica	004
Química General	005
Física	005
Informática	006
Dibujo Técnico	006
Análisis Matemático II	007
Química Orgánica	007
Mecánica	008
Química para Ingeniería Industrial	008
Termodinámica I	008
Termodinámica	008
Introducción a los Circuitos Eléctricos	008
Probabilidad y Estadística	009
Análisis Numérico	009
Operaciones Unitarias	009
Estabilidad I	010
Estabilidad y Resistencia de Materiales	010
Microbiología General	010
Matemática Aplicada	011
Física II	011
Fisicoquímica	011
Estadística Experimental	012
Química de los Alimentos	012
Química Inorgánica	013
Estabilidad II	013
Termodinámica I	013
Química Orgánica	013
Procesamiento de Alimentos	013
Sistemas de Representación Aplicada	014
Matemática Aplicada	014
Fisicoquímica	014
Bromatología	014



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 00002
Expediente Nº 14.089/14

ASIGNATURA	Valor del Campo F
Hidráulica General	015
Electrónica	015
Fenómenos de Transporte	015
Servicios Auxiliares	015
Estabilidad III	016
Termodinámica II	016
Cinética Química	016
Microbiología de Alimentos	016
Geotecnia I	017
Electrotecnia y Máquinas Eléctricas	017
Química Analítica e Instrumental	017
Saneamiento y Seguridad Industrial	017
Topografía I	018
Teoría General de Sistemas	018
Operaciones Unitarias I	018
Conservación de Alimentos	018
Materiales	019
Microeconomía	019
Diseño de Procesos	019
Geotecnia II	020
Mecanismos y Tecnología Mecánica	020
Operaciones Unitarias II	020
Instalaciones de Edificios I	021
Fundamentos de las Operaciones Industriales	021
Fundamentos de Biotecnología	021
Topografía II	022
Organización Industrial I	022
Diseño Mecánico de Equipos	022
Vías de Comunicaciones I	023
Macroeconomía	023
Operaciones y Procesos	023
Hormigón Armado I	024
Organización Industrial II	024
Gestión de la Empresa	024
Construcciones Metálicas y de Madera	025
Costos Industriales	025
Servicios Auxiliares	025
Instalaciones de Edificios II	026
Operaciones Industriales	026



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14.089/14

ASIGNATURA	Valor del Campo F
Instrumentación y Control de Procesos	026
Hidráulica Aplicada	027
Construcciones Industriales	027
Optativa I	027
Vías de Comunicaciones II	028
Investigación Operativa	028
Producción Limpia	028
Hormigón Armado II	029
Formulación y Evaluación de Proyectos	029
Optativa II	029
Derecho en Ingeniería	030
Ingeniería de Planta	030
Instalaciones Eléctricas	030
Fundaciones	031
Materiales Industriales	031
Construcción de Edificios	032
Instrumentación y Control Automático	032
Economía y Administración de Obra I	033
Gestión Ambiental	033
Estructuras Laminares	034
Industrias	034
Higiene y Seguridad en el Trabajo	035
Derecho para Ingenieros	035
Ingeniería Sanitaria y del Medio Ambiente	036
Gestión Estratégica	036
Economía y Administración de Obra II	037
Gestión de la Calidad	037
Electiva Social o Humanística	038
Relaciones Humanas	038
Higiene y Seguridad Industrial	039
Ingeniería y Sociedad	OR1
Inglés - Inglés I - Inglés II	OR2
Práctica Profesional Supervisada	OR3
Práctica de Fábrica	OR3
Introducción al Proyecto	OR4
Proyecto Final	OR5

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 0 0 2 -HCD-2015

Dra. MARTA CECILIA POCOVI
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Ing. EDGARDO LING SHAM
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa